
TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Tutores de programa ECHO”

SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes del Proyecto

La Mancomunidad Copan Chortí, a través del presente documento, contratara los servicios de Tutores para el programa ECHO que asiste al programa de modalidades flexibles para la educación media, los cuales a través de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- asistirán a la población adolescente, ofreciendo oportunidades educativas para que las personas puedan iniciar o completen sus estudios en el nivel medio en los ciclos básicos y diversificado en el área de Alta Verapaz.

1.2 Objetivos del puesto

Facilitar los procesos de Educación Alternativa y Flexible para adolescentes del departamento de Alta Verapaz.

1.3 Actividades del Profesional Técnico

- Facilitar la formación de los estudiantes mediante las tutorías, según como lo establecen las metodologías y módulos, diseñadas para las modalidades a distancia y semipresencial.
- Planificar y coordinar acciones con el Coordinador Departamental de Educación Extraescolar.
- Atender a los estudiantes con un mínimo de ocho horas de tutoría a la semana, en horarios y días de atención, según las necesidades de los estudiantes.
- Asistir a las actividades de inducción y formación concerniente el modelo educativo.
- Revisar y calificar las actividades de autoaprendizaje, fuera de los horarios de las tutorías.
- Contar con un registro y control de entrega de las actividades educativas de los estudiantes.
- Propiciar espacios interactivos y de confianza a fin de que sea atendido, escuchado y orientado para atender las inquietudes o dudas del estudiante.
- Utilizar los cuadros de controles y registros, autorizados por el Ministerio de Educación, que avalan los procesos educativos realizados.
- Otras responsabilidades que sean asignadas por Mancomunidad Copan Chortí o UNICEF en el marco de ECHO.

1.4 Área de trabajo.

El área de trabajo será en diferentes comunidades del departamento de Alta Verapaz

1.5 Productos Requeridos

La Mancomunidad Copanch'ortí, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	a) Programa de actividades y plan de trabajo, Informe de actividades.	30/03/2023
2 al 3	a) Informe de actividades	30 de cada mes
4	a) Informe final de actividades.	30/06/2023

1.6 Perfil requerido

Requerimientos mínimos:

- Maestra titulada con 20 cursos universitarios en carreras en pedagogía, psicología, trabajo social, otras ciencias afines. Se considerará un valor adicional contar con cierre de pensum o título de Profesor de Enseñanza Media.
- Dominio de las cuatro competencias comunicativas del idioma maya local.
- Disponibilidad de horario/tiempo para trabajar por las tardes y/o fin de semana, según se establezca con los estudiantes.
- Conocimiento sobre la realidad social, cultural y educativa del municipio.
- Preferentemente con residencia en el municipio.
- Dominio sobre el manejo de programas Word, Excel e Internet y software para reuniones virtuales.
- Buena redacción y ortografía.

NOTA: No serán considerados los CV de profesionales que no demuestren la habilidad y/o dominio del idioma Q'eqchi' o Poqomchie (en el área de Verapaces).

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana.

1.7 Condiciones para la prestación del servicio

- Los servicios serán prestados, en el departamento de Alta Verapaz.
- La persona contratada será responsable de realizar por sus propios medios, todas las actividades necesarias para el alcance de los objetivos del servicio, solicitando el apoyo del director del proyecto
- La persona contratada acuerda mantener confidencialidad con respecto al trabajo realizado, material leído y utilizado para su trabajo, información contable y financiera a la que tenga acceso en virtud de este instrumento contractual, y sobre cualesquiera de los productos, parciales o finales que por él sean elaborados durante la ejecución de este.
- El informe final será revisado por la dirección del proyecto, verificando el cumplimiento de las acciones implementadas

1.8 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Dirección del presente proyecto.

1.9 Periodo y Monto de la Contratación

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato por medio del Acuerdo de cooperación correspondiente y finalizará el 30 de junio del 2023.

El monto total para cancelar por la presente consultoría por su naturaleza incluye gastos de: alimentación, hospedajes, traslado y otros que deba efectuar para el ejercicio de sus responsabilidades contractuales.

En los honorarios se incluye el monto para cubrir gastos de traslado y alimentación en campo, en caso sea requerido. Se tiene el compromiso de presentar dos juegos originales del o los productos requeridos, a la Mancomunidad Copch'ortí y el otro en digital que formará parte del expediente de solicitud de pago de honorarios correspondiente.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente <http://www.copanchorti.org/>, pero también serán circulados en una lista corta.

2.2 Forma de Aplicación

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo programa.mcc.unicef@gmail.com, de la Mancomunidad Copanch'orti', a más tardar el martes 23 de febrero del presente año.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV
- DPI
- RTU
- Solvencia Fiscal
- Antecedentes penales y policíacos
- Constancia de RENAS

-
- Recibo de agua o energía eléctrica

2.3 Plazo contractual

Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del contrato.

2.4 Pago

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de cuatro (4) pagos.

2.5 Impuestos y obligaciones

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo con la naturaleza de su contrato.

2.6 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.